



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 06

EXPEDIENTE: IEEQ/CD06/AG/001/24.

PROMOVENTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

ASUNTO: RECEPCIÓN, AGRÉGUESE Y
REMÍTASE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a tres de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 06, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Lcda. Isabel Soto Hernández.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 06



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 6
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 06

EXPEDIENTE: IEEQ/CD06/AG/001/24.

PROMOVENTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

ASUNTO: RECEPCIÓN, AGRÉGUENSE Y
REMÍTASE.

Santiago de Querétaro, Querétaro, tres de julio de dos mil veinticuatro¹.

VISTO. El oficio con rubro DEOEPyPP/875/2024 signado por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibido en la cuenta de correo electrónico st.queretaro06@ieeq.mx, en fecha dos de julio y registrado en la oficialía de partes de este Consejo en fecha tres de julio, bajo número de folio 0000084, mediante el cual remite el escrito signado por el Licenciado Iván Reyes Barroso, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General, de cuyo contenido se desprende la solicitud de lo siguiente:

- I. Copia certificada del Acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.
- II. Copia certificada del Acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.
- III. Copia certificada del Acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro.
- IV. Copia certificada del Acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro.
- V. Copia certificada de la minuta de la reunión de trabajo celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro y el respaldo digital (videgrabación) de su desarrollo captado por las cámaras de seguridad de este Consejo Distrital.

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- VI. Copia certificada del Acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión extraordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil veinticuatro.
- VII. Copia certificada del Acta estenográfica y su correspondiente audio que la soporte, de la sesión urgente celebrada el veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados y sus anexos que constan de dos fojas útiles con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agréguese. Se ordena agregar el oficio y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase. En cumplimiento a lo señalado mediante oficio DEOEPyPP/875/2024, relativo a la solicitud realizada por el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General, se ordena remitir mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, copia certificada del presente proveído, así como de los siguientes documentos y archivos, al ser los documentos y archivos que obran en este Consejo Distrital 06, para los efectos que correspondan:

- I. Copia certificada del Acta estenográfica de la sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, la cual consta de cinco fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, así como el audio correspondiente a dicha sesión.
- II. Copia certificada del Acta estenográfica de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro la cual consta de trece fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, así como el audio correspondiente a dicha sesión.
- III. Copia certificada del Acta estenográfica de la sesión extraordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veinticuatro, la cual consta de cincuenta fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, así como el audio correspondiente a dicha sesión.
- IV. Copia certificada del Acta estenográfica de la sesión extraordinaria celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, la cual consta de doce fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, así como el audio correspondiente a dicha sesión.
- V. Copia certificada del Acta circunstanciada relativa a la reunión de trabajo instalada el cuatro de junio de dos mil veinticuatro, la cual consta de tres fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, así como el audio correspondiente a dicha sesión.
- VI. Copia certificada del Acta estenográfica de la sesión extraordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil veinticuatro la cual consta de ciento cincuenta y cinco